



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios**

#### **AVISO DE INVITACION PÚBLICA N° 12-2018**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 02 del 23 de mayo de 2014, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Juan Andrés Patiño se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

#### **1. OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, requiere contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, RECARGA DE TONER Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES, PRINCIPAL, PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

#### **PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO:**

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, RECARGA DE TONER Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES, PRINCIPAL, PIEDRA GORDA Y EL CERRO,** es de **\$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).** Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de **Disponibilidad Presupuestal N° 14 del 02 de noviembre de 2018.**

**2.1 FORMA DE PAGO:** Una vez terminado el servicio objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA, si así lo requiere el contrato.

- 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Prestar el servicio con las especificaciones técnicas exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.
- 4. OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO:** Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

**5. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Planeación elaboración de los Estudios previos	01 de noviembre de 2018	<b>Oficina Dirección C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
Apertura del proceso. Publicación del <u>Aviso Invitación Pública.</u>	08 de noviembre de 2018	<b>C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	08 de noviembre de 2018	<b>Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco Correo electrónico: <a href="mailto:ce.juanandrespentino@medellin.gov.co">ce.juanandrespentino@medellin.gov.co</a> Tel: 5669138.</b>
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará <u>ACTA DE CIERRE.</u> Se hará la apertura de los sobres de las propuestas presentadas.	09 de noviembre de 2018  Hora: Hasta las 12:00 m	<b>Oficina dirección, C.E JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
<u>Evaluación:</u> verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	09 de noviembre de 2018  Hora: 1:00 pm	<b>Oficina dirección, C.E. JUAN ANDRÉS PATIÑO Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
<u>Informe de Evaluación:</u> A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y	09 de noviembre de 2018	Página web institucional <a href="http://www.cejuanandrespentino.edu.co">www.cejuanandrespentino.edu.co</a>

observaciones		
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	13 de noviembre de 2018 Hora: hasta las 12:00 m	<b>Oficina Dirección</b> <b>C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO</b> <b>Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b> <b>Tel: 566-91.38 o 322 607 49 37</b> <b>Correo:</b> <a href="mailto:Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co">Ce.juanandréspatino@medellin.gov.co</a>
Resolución de Adjudicación	13 de noviembre de 2018 Hora: 3:00 p.m.	<b>Oficina Dirección</b> <b>C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO</b> <b>Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>
Firma del Contrato.	14 de noviembre de 2018	<b>Oficina Dirección</b> <b>C. E. JUAN ANDRÉS PATIÑO</b> <b>Corregimiento Santa Elena vereda Barro Blanco</b>

## 5 NECESIDAD A SATISFACER:

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus anexos Piedra Gorda y el Cerro, requieren contratar **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, RECARGA DE TONER Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO SEDES, PRINCIPAL, PIEDRA GORDA Y EL CERRO.**

El Centro Educativo, requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades académicas y administrativas, para lo cual demanda del mantenimiento preventivo, correctivo y/o verificaciones de los equipos de fotocopiado y de impresión. Además de lo anterior, es necesidad de la Institución propender por el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes muebles y equipos.

El Centro Educativo quiere contratar con una persona natural o jurídica para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de los equipos de fotocopiadoras e impresoras de las sedes, principal, El Cerro y Piedra Gorda, a fin de asegurar los objetivos de la institución, como aporte al buen funcionamiento de la misma.

El último mantenimiento de equipos, se ejecutó en el año 2017, en la actualidad es de vital necesidad el mantenimiento preventivo y correctivo de 5 equipos, este es un procedimiento periódico que se realiza para minimizar el riesgo de fallas y asegurar la continua operación de los equipos, logrando de esta manera extender su vida útil. Entre los beneficios alcanzados al desarrollar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran los siguientes: • Prevención de fallas en los equipos o instalaciones, con lo que se evita paros y gastos imprevistos, así como reprocesos. • Reducción de inversión en repuestos. • Reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil. • Mantener el buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil.

Además, que el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, es una necesidad creada para, asegurar el correcto funcionamiento del Centro Educativo, acorde con el Proyecto Educativo Institucional, para fortalecer los espacios y satisfacer las necesidades del plantel y sus diferentes dependencias.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	REFERENCIA DEL EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP201 SPF	<p>La fotocopidora se le hizo mantenimiento hace un año aproximadamente, en el momento presenta lo siguiente: cuando se saca la copia a veces estas salen borrosas en algunas partes, aunque permite leer el texto. Esta no requiere de recarga de tóner.</p> <p>La fotocopidora se encuentra ubicada en la sede principal, vereda Barro Blanco.</p>
1	FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLASS MF 216N	<p>Esta fotocopidora se adquirió hace dos años aproximadamente y se ha usado poco. En el momento el problema que presenta es que cuando el tóner está cargado, saca sólo 10 copias bien como mínimo y después las copias que saca salen en blanco, como si ya se hubiera terminado la recarga del tóner. Se requiere mantenimiento y recarga de tóner.</p> <p>La fotocopidora se encuentra ubicada en la sede El Cerro en la vereda del mismo nombre.</p>
1	FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLASS MF 216N	<p>Esta fotocopidora se adquirió hace dos años aproximadamente y se ha usado poco, en el momento el problema que presenta es que aunque el tóner está cargado, saca las copias muy claras, se requiere mantenimiento y recarga de tóner. La fotocopidora se encuentra ubicada en la sede Piedra Gorda en la vereda del mismo nombre.</p>
1	FOTOCOPIADORA SHARP AL 1631	<p>Esta es una fotocopidora que se le hizo reparación hace un año aproximadamente, el problema que presenta es que saca las hojas arrugadas, se requiere hacerle mantenimiento y recarga de los cartuchos. La fotocopidora se encuentra ubicada en la sede Piedra Gorda en la vereda del mismo nombre.</p>

## **8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Juan Andrés Patiño.
- Los requisitos habilitantes

## **9. REQUISITOS HABILITANTES:**

- a) Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente.
- b) Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- c) Cámara de comercio (persona(s) Jurídica (s)
- d) Copia de Registro Único Tributario (RUT).
- e) Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general.
- f) Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general.
- g) Certificado del Registro Nacional de medidas correctivas.
- h) Copia de cédula de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- i) Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. Para entidad jurídica, para persona natural planilla de pago de seguridad social.
- j) Copia del certificado de antecedentes de la Policía Nacional tanto de la persona jurídica como del representante legal.
- k) Certificado de la cuenta Bancaria a nombre de la empresa si es persona jurídica.

## **10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
- b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
- c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
- e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.*

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

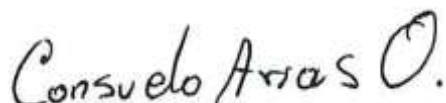
CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

*En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuenta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.*

## 12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 08 días de noviembre de 2018.



**CONSUELO ARIAS OSORIO**

Directora C.E. Juan Andrés Patiño